

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, quedan anulados los mismos y sin valor alguno:

Número de depósito	Importe	Clase de depósito
141.260	874.324	Aval.
176.748	542.487	Aval.
180.308	296.098	Aval.
195.897	169.003	Aval.
200.536	132.982	Aval.
204.432	120.414	Aval.
398.962	42.688	Metálico.

Expedientes 1766, 2013, 2225 y 2226/1987. Inc. 904 al 907.

Madrid, 7 de julio de 1987.-El Administrador.-10.427-E (56436).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 14 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Confederación General Democrática de Trabajadores» (CGDT-Independiente), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don José Hernández Martín.

Madrid, 14 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.466-E (56604).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 18 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Española de Almacenistas de Papel y Cartón Recuperado (REPACAR), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Luis del Molino García y don Antonio García.

Madrid, 18 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.467-E (56605).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Federación Española de Restauración, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5, 10, 11 y 14 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Valentín Ugalde Drove y don Mariano Rodríguez San León.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.468-E (56606).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Confederados (STEC), de Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (SUATEA); siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ramón Martínez Álvarez y don José Germán Costales Gómez.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.469-E (56607).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Confederados (STEC), de Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias (STEC); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Manuel Marrero Morales y don Carlos José Bethencourt Benítez.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.470-E (56608).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Confederados (STEC), de Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Cantabria (STEC); siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Agustín Castillo Vallejo y don Emilio Herrero González.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.471-E (56609).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Confederados (STEC), de Unió

de Sindicats de Treballadors de l'Ensenyament de Catalunya (USTEC); siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Francisco del Moral Gil y don Jaime Gubert Mateu.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.472-E (56610).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Confederados (STEC) de Sindicato Gallego de Trabajadores de la Enseñanza (SGTE); siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Antonio Ramón Otero Baamonde y doña María Mercedes Álvarez Lires.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.473-E (56611).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por el Secretariado Regional del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (SUATEA), por el que se decide anular la adhesión anteriormente acordada a la Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), siendo firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo don José Germán Costales Gómez y don Ramón Martínez Álvarez.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.474-E (56612).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por el Congreso Regional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Cantabria (STEC), por el que se decide anular la adhesión anteriormente acordada a la Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), siendo firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo don Emilio Herrero González y don Agustín Castillo Vallejo.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.475-E (56613).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por Consejo de la Unió de Sindicats de Treballadors de l'Ensenyament de Catalunya (USTEC), por el que se decide anular la adhesión anteriormente acordada a la Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), siendo firmantes

de la certificación acreditativa del acuerdo don Francisco del Moral Gil y don Jaime Gubert Mateu.

Madrid, 19 de agosto de 1987.—El Jefe de Sección.—10.476-E (56614).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cero cuatro horas del día 19 de agosto de 1987, ha sido depositado certificación del acuerdo adoptado por el Secretariado Nacional del Sindicato Gallego de los Trabajadores de la Enseñanza (SGTE), por el que se decide anular la adhesión anteriormente acordada a la Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), siendo firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo don Antonio Ramón Otero Baamonde y doña María Mercedes Álvarez Lires.

Madrid, 19 de agosto de 1987.—El Jefe de Sección.—10.477-E (56615).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales
BALEARES

Solicitud de permiso de investigación minera

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares se hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.218. Nombre: «Brechas C. S». Mineral: Rocas ornamentales Sec. C). Cuadrículas: Seis. Términos municipales: Campanet y Pollensa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 1987.—El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.—11.536-C (54111).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Arcs, 10, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos

2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley de 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de Técnicos Específicos y disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: BH/ce-AT-99548/1986.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Mollet, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,15 kilómetros de longitud. Conductores AI 3 por (1 por 240) milímetros cuadrados. Origen apoyo número 207 línea existente y final apoyo número 209 de la misma línea existente Sabadell-Mollet.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 1 de junio de 1987.—El Jefe de los Servicios, Joan Pau Clar i Guevara.—11.836-C (56388).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional:

Expediente número 3.089-AT.—Centro de transformación en caseta «Ormazábal y Compañía, Sociedad Anónima», con transformador tipo interior de 250 KVA, 20.000/380-220 V, en Rozabales (Manzaneda). Acometida subterránea en conductor AI. R.HV 15/25 KV. Redes de baja tensión a 380/220 V. Presupuesto: 5.643.096 pesetas.

Expediente número 3.090-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 903 metros de longitud, con origen en un apoyo de hormigón de la línea de media tensión «Rairo-La Manchica» y final en el centro de transformación proyectado con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Montelongo (La Merca). Redes de baja tensión en el sector. Presupuesto: 2.920.148 pesetas.

Expediente número 3.091-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 310 metros de longitud, derivada desde la línea de media tensión existente a La Manchica (término municipal de Orense), y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Montelongo (San Ciprián de Viñas). Redes de baja tensión en el sector. Presupuesto: 2.837.481 pesetas.

Expediente número 3.092-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 285 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la línea de media tensión proyectada al centro de

transformación A Farixa, y final en el centro de transformación proyectado con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Madrigal. Redes de baja tensión en el sector. Municipios de Orense y San Ciprián de Viñas. Presupuesto: 5.511.123 pesetas.

Expediente número 3.093-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 266 metros de longitud, derivada de la línea de media tensión existente «Taboadela-Allariz» y final en el centro de transformación proyectado con 25 KVA, 20.000/380-220 V, en Veiga de Arriba (Allariz). Redes de baja tensión en el sector. Presupuesto: 4.989.611 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1, 4.ª, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de agosto de 1987.—El Delegado accidental, Juan M. García García.—4.359-2 (56456).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Agricultura y Alimentación

Se somete a información pública el cambio de actividad de la siguiente industria enológica:

Titular: Cecilio Hernaiz Ansótegui y «Bodegas LHEG, Sociedad Anónima».

Ubicación: San Cristóbal, 45 y San Cristóbal, 4. Solicitud: Cambio de actividad en la Denominación de Origen Rioja.

Capacidad: 2.284 Hl. y 1.274 Hl.

Plazo de ejecución: Inmediato a la autorización administrativa.

Presupuesto: Sin valoración.

Queda abierto un plazo de veinte días para presentarse en el expediente.

Logroño, 5 de agosto de 1987.—4.236-D (56037).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: 4-V-050.—Enlace de Burjasot-Facultades

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Conselleria.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Plaza Montañeta, 9. Teléfono: 20-97-00. Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 3-60-26-00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono: 22-56-08. Castellón.

Valencia, 21 de julio de 1987.—El Consejero, Rafael Blasco i Castany.—10.106-E (53950).

RELACION ADJUNTA

Número en plano	Propietario	Término municipal	Polígono	Parcela	Naturaleza	Superficie m ²	Dirección
4	José Ramón García Miralles	Valencia (Benimamet).	7	3	Urbano.	7.841	Calle Velázquez (Valencia).
5	José Ramón García Miralles	Valencia (Benimamet).	7	5	Urbano.	3.265	Calle Velázquez (Valencia).
1	Urbanización «Terramelar»	Paterna.	9	3-d	Urbano.	5.072	Parcela.
2	Enrique y Vte. Blat Ferrandis	Paterna.	9	4	Algarrobos.	7.999	F. Valls, 41 (Valencia).
3	Urbanización «Terramelar»	Paterna.	9	3-a	Urbano.	600	Parcela.
6	Trinidad Carbonell López	Burjassot.	7	37	Urbano.	413	Cirilo Amorós, número 79 (Valencia).
7	Trinidad Carbonell López	Burjassot.	7	84	Urbano.	280	Cirilo Amorós, número 79 (Valencia).
8	Trinidad Carbonell López	Burjassot.	7	83	Urbano.	360	Cirilo Amorós, número 79 (Valencia).
9	Trinidad Carbonell López	Burjassot.	7	82	Urbano.	70	Cirilo Amorós, número 79 (Valencia).
10	Trinidad Carbonell López	Burjassot.	7	81	Urbano.	275	Cirilo Amorós, número 79 (Valencia).
Total						26.180	

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV, y tres centros de transformación de 25, 25 y 10 KVA que se citan, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 KV y tres centros de transformación de 25, 25 y 10 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Jaca (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-43/87. a) Línea aérea a 10 KV de 435 metros de longitud, con origen en apoyo número 10 de la línea estructura de Jaca-Central I (C. D. Las Tiendas) y final en C. T. número 1, conductores de aluminio-acero, LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas tres elementos E40/100, apoyos metálicos. b) Línea derivación a C. T. número 2, de 123 metros de longitud, con origen en apoyo número 13 de la misma línea general, iguales características. C. T. número 1 de tipo intemperie trifásico, sobre apoyo metálico de 25 KVA; relación de transformación, 9500-16435 ± 5 ± 10 por 100/B2. C. T. número 2, de tipo intemperie, trifásico, sobre apoyo metálico de 25 KVA, relación de transformación 9500-16435 ± 5 ± 10 por 100/B2. C. T. número 3, de tipo intemperie, monofá-

sico, sobre apoyo número 16 de la misma línea general, de 10 KVA, relación de transformación 10.000/220 V, todos con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en zona del río Gas, término municipal de Jaca (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 14 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.968-D (56402).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la C. T. «Ponzano», de 50 KVA que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento del C. T. «Ponzano», de 50 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Ponzano (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-49/87 C. T. «Ponzano», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de 50 KVA; relación de transformación, 9500-16435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Ponzano (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 14 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.969-D (56403).

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Jaca (Huesca), y reglamentación de instalaciones y sustitución de líneas aéreas.

Características: Expediente AT-71/87. Tendido cable subterráneo doble circuito a 10 KV, preparada para 15 KV, de 2.000 metros de longitud, con origen en SET, Jaca norte, y final en C. T. «Agromán I», conductores de aluminio 3x1x240 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Tendido 2 de C. T. «Agromán» a C. T. «Ramiro Lacasta», de 410 metros de longitud, conductores de aluminio de 3x1x150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Tendidos 3 y 4 de C. T. «Agromán», terminando en puntas de cable en avenida Rapián, de 450 metros de longitud, conductores de aluminio de 3x1x150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Presupuesto: 32.950.564 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.966-D (56400).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-69/87. Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV de 155 metros de longitud, con origen en apoyo número 6 de la línea C. T. Travesía a C. T. Luis Bandrés y final en C. T. Corona de los Cuervos; conductores de aluminio-acero, LA 30 de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y tres elementos E40/100, apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.936.780 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.967-D (56401).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona de la plaza del Pilar en Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-68/87.-Cable subterráneo a 10 KV preparado para 20 KV de 50 metros de longitud; con orígenes en cable de C. T. «Torre la Cárcel» a C. H. «Hospital» y final en C. T. «Plaza del Pilar», con entrada y salida; conductores de aluminio de 3x150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

C. T. «Plaza del Pilar» de tipo interior subterráneo de 630 KVA; relación de transformación 9500-16450±5±10 por 100/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 4.473.389 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.964-D (56399).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender las necesidades de suministro de energía eléctrica en Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-72/87.-Cable subterráneo a 10 KV preparado para 15 KV de 100 metros de longitud; con origen en cable de C. T. «Salure a Oroel 2.000» y final en «Prado Largo III», con entrada y salida; conductores de aluminio de 3x150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Cable subterráneo desde línea aérea a C.T. «Prado Largo II» de 110 metros de longitud;

conductores de aluminio de 3x150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

C. T. «Prado Largo III» en caseta aislada semienterrada con dos trafos de 630 KVA; relación de transformación 9500-16435±5±10 por 100/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 10.534.569 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.963-D (56398).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en T. M. de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-70/87.-Línea aérea doble circuito a 45 KV de 153,87 metros de longitud; con origen en apoyo número 24 de la línea Central Jaca-SET Jaca y final en nueva SET Jaca-norte; conductores de aluminio-acero, LA 280 de 281,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 4 elementos, ESA, E100/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 5.298.819 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.962-D (56397).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en T. M. de Arresa-Fiscal (Huesca).

Características: Expediente AT-73/87.-Línea aérea a 10 KV preparada para 20 KV de 61 metros de longitud; con origen en apoyo línea Fiscal-Planillo y final en C. T. «Arresa»; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 3 elementos E40/100; apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.246.811 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.958-D (56395).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en B. T. a Belillas (Huesca).

Características: Expediente AT-66/87.-C. T. «Belillas» de tipo intempérie sobre apoyos metálicos de 50 KVA; relación de transformación 9500-16435±5±10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.490.216 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.960-D (56396).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Sustitución tramo línea A. T. de central «Castiello» a «Aratorés». Castiello de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-79/87.-Sustitución línea A. T. por cable subterráneo a 10 KV con dos tramos de 50 y 40 metros de longitud, respectivamente.

Tramo primero.-Con origen en apoyo metálico de línea procedente de la central de «Castiello» y final en central «Aratorés».

Tramo segundo.-Con origen en central «Aratorés» y final en apoyo metálico de línea a «Aratorés».

Conductores de aluminio de 3x1x95 milímetros cuadrados; 12/20 KV.

Presupuesto: 2.174.071 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, P. A., Carlos Javier Navarro Espada.-4.011-D (56404).

TERUEL

Resolución del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Teruel, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT.-16.462), con domicilio en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza, solicitando autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea de media tensión en los términos municipales de Vivel del Río y Villanueva de Rebollos, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto

2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica media tensión aérea de 5.597 metros de longitud.

Origen: Apoyo existente de línea a centro de transformación de Vivel del Río.

Final: Centro de transformación existente en Villanueva de Rebollos.

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y estructura metálica.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Turol, 28 de julio de 1987.-El Jefe de Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.127-D (56408).

ZARAGOZA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea aérea a 15 KV de circunvalación a Almonacid de la Sierra y derivación a C. T. número 1 (A. T. 226/1985)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea aérea a 15 KV de circunvalación a Almonacid de la Sierra y derivación a C. T. número 1 situada en el término municipal de Almonacid de la Sierra, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, noviembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 2.109.229 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Tensión y circuitos: 15 KV, uno.

Origen: Apoyo número 20 de la línea aérea existente a Almonacid de la Sierra.

Término: Apoyo número 31 de la línea existente a E. T. elevación de aguas del Ayuntamiento.

Longitud: 1.387 metros.

Recorrido: Término municipal de Almonacid de la Sierra.

Conductores: Tres, Al-ac, LA-56.

Aisladores: Vidrio, ESA-1503.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Derivación a C. T. número 1:

Origen: Apoyo número 25.

Término: E. T. número 1.

Longitud: 99 metros.

Zaragoza, 2 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-3.855-D (56394).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hijos de Francisco Escaso.

Domicilio: Carretera de Villalba, 13, Fuente del Maestre.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 14 línea circunvalación Fuente del Maestre.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,213.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera Fuente del Maestre-Zafra, en Fuente del Maestre.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 2.729.573 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.724/12.284.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de mayo de 1987.-El Jefe del Servicio.-11.835-C (56387).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

LEON

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Expediente 8.911 CL RI 6.340.

Visto el expediente incoado en la Delegación Territorial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 kV en La Bañeza (León), cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica a 15 kV, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea de 15 kV que parte de una torre metálica de la línea de La Bañeza II-San Mamés y alimenta a la acometida subterránea del C. T. del Instituto Laboral de La Bañeza, con una longitud de 250 metros, conductor LA-56 apoyos, uno de hormigón y otro metálico, aislamiento suspendido.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

León, 13 de julio de 1987.-El Delegado territorial, Gerardo García Merino.-4.161-D (56029).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PARLA

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1987, las normas especiales de protección de espacios y edificios, se expone a información pública por espacio de un mes, de conformidad con el artículo 41 de la Ley del Suelo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, de nueve a trece horas, de lunes a viernes, en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, calle Ramón y Cajal, 3, como asimismo formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Parla, 7 de agosto de 1987.-El Alcalde accidental.-4.546-A (55901).